

DECRETO ALCALDICIO Nº 3039 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A
10 UTM

REQUINOA, 18 OCT. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 1418 de fecha 25 de Septiembre de 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 067 de fecha 25 de Septiembre de 2012, donde solicita **ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, con cargo a Ley SEP, Escuela Marta León Vargas.

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**, Escuela Marta León Vargas SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**CARLOS ARROS NUÑEZ**", RUT 12.293.902-2, por un monto de \$320.000 EXENTO IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Marta León Vargas, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

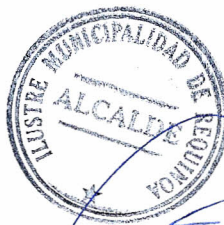


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)